

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 58/2026
Junio 2026
Periodo 23/06/2026 al 26/06/2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud Dra. ANA FERNANDA LAGORIA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
14/07/2026

Boletín Municipal Digital:
<https://www.caamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 58/2026
DECRETOS SINTETIZADOS: 23/06/2026 al 26/06/2026. –

DCTO. N° 1605 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 3.210.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1605.pdf>

DCTO. N° 1606 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de 00/100 (\$ ---- 300.000,00), a favor de la Sra. BAIGORRI GABRIELA ROMINA, D.N.I N° 32.027.442, destinada a solventar gastos derivados de su delicada situación de salud; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1606.pdf>

DCTO. N° 1607 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 244.000,00), a favor del Sr. RAMÍREZ LUIS ALBERTO, D.N.I N° 33.550.409, destinada a solventar gastos deportivos; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1607.pdf>

DCTO. N° 1608 (23/06/2026): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente. -- Trasladando a partir del día de la fecha, al agente RAMÓN EDUARDO MARIO PONCE, D.N.I N° 23.024.337, Leg. N° 20665, Cat. 01, Agrupamiento Servicios Generales, desde la Dirección de Seguridad, dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, área de la Secretaría de Protección Ciudadana, hacia la Dirección de Cementerios, área de la Secretaria de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1608.pdf>

DCTO. N° 1609 (23/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento retroactivamente a partir del ----- día 6 de Mayo de 2.026, al agente LUIS EDUARDO VARELA, D.N.I N° 17.313.791, Leg. N° 4835, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, y con prestación de servicios en la Dirección General de Tránsito, de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, área de la Secretaría de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1609.pdf>

DCTO. N° 1610 (23/06/2026): Rectificando el Art. 1° del DCTO-2026-1588-MUNICAT-----
----- INT, de fecha 18 de Junio de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica, a favor de cada uno de los beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo único adjunto, que forma parte del presente Decreto, constituyendo la suma Total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 Ctvo. (\$1.650.000,00) de acuerdo a lo manifestado en el exordio.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1610.pdf>

DCTO. N° 1611 (23/06/2026): Aprobando en todas sus partes el Convenio de Avenimiento de
----- Retrocesión Parcial suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA, D.N.I N° 29.963.402, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1611.pdf>

DCTO. N° 1612 (23/06/2026): Aceptando retroactivamente a partir del día 1 de Mayo de 2.026,
----- la renuncia presentada por el agente JUAN BENITO GUZMAN, D.N.I N°14.324.085, Leg. N° 1599, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la en la Secretaría de Hacienda y dependiente de la Administración Mercado de Abasto, área de la Secretaria de Protección Ciudadana; en razón de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1612.pdf>

DCTO. N° 1613 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000.00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1613.pdf>

DCTO. N° 1614 (23/06/2026): Aprobando en todas sus partes el Convenio de Avenimiento de
----- Retrocesión Parcial suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y los Sres. JORGE LUIS MOLINA, D.N.I N° 13.707.263,

SUSANA BEATRIZ MOLINA, D.N.I. N° 16.759.016 y EDUARDO ENRIQUE MOLINA, D.N.I N° 17.529.828, en su carácter de herederos declarados del Sr. Luis Enrique Molina, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1614.pdf>

DCTO. N° 1615 (23/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento retroactivamente a partir del ----- día 14 de Marzo de 2.026, al empleado Sr. RAMÓN OSCAR MARCELO SEGURA, D.N.I N° 21.682.529, Leg. N° 4244, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; con Prestación de Servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1615.pdf>

DCTO. N° 1616 (23/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 14 de Mayo - ----- de 2.026, al Sr. Gerardo Daniel ROLDAN, D.N.I N° 16.283.127, Leg. N° 5023, Cat. 24, Administrador de Fiscalización de Espectáculos Públicos, Dependiente de la Dirección General de Inspección de la Subsecretaria de Protección Ciudadana, área de la Secretaria de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1616.pdf>

DCTO. N° 1617 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor de la Sra. PIOLI MARIA JULIETA, D.N.I N° 24.284.156, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1617.pdf>

DCTO. N° 1618 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. GUTIÉRREZ -- ----- ALFONSO PILAR DEL CARMEN, D.N.I N° 47.837.060, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), destinada a solventar gastos médicos de su hermano; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1618.pdf>

DCTO. N° 1619 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. PÉREZ NILDA ----- GRACIELA, D.N.I N° 10.733.650, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 540.700,00), destinada a

afrontar el pago de la deuda contraída con la empresa prestadora del servicio eléctrico; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1619.pdf>

DCTO. N° 1620 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS TRES ----- MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.550.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1620.pdf>

DCTO. N° 1621 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- destinados e individualizados en Anexo, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.560.000,00), distribuida entre los beneficiarios conforme el detalle allí establecido y pagadera para cada uno de ellos, la que será abonada en la modalidad asignadas cuotas mensuales y consecutivas asignadas, conforme al detalle establecido.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1621.pdf>

DCTO. N° 1622 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. TOLEDO JOSÉ -- FRANCISCO, D.N.I N° 17.530.000, por la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), destinada a solventar gastos médicos de su hijo; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1622.pdf>

DCTO. N° 1623 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1623.pdf>

DCTO. N° 1624 (23/06/2026): Rectificando el ARTICULO 1° del DCTO-2026-1592----- MUNICAT-INT, de fecha 18 de Junio de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE, una ayuda económica, a favor de cada uno de los beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo único adjunto, que forma parte del presente Decreto, constituyendo la suma Total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL con 00/100 Ctvo. (\$960.000,00) de acuerdo a lo manifestado en el exordio”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1624.pdf>

DCTO. N° 1625 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.450.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1625.pdf>

DCTO. N° 1626 (23/06/2026): Disponiendo un Pago Extraordinario, de PESOS CIEN MIL --- CON 00/100 (\$ 100.000,00), que se efectivizará en el mes de junio de 2026. Destinado a los beneficiarios de los Programas Catamarca Ciudad Trabaja, Concientizadores Ambientales; Régimen de Incentivo Artístico, Programa Compromiso Ciudadano, Promotores de la Movilidad Urbana Sustentable, Programa de Prácticas Rentadas para Asistentes Turísticos, y personal Contratado bajo Locación de Obra

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1626.pdf>

DCTO. N° 1627 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. PONCE JUAN ---- JOSÉ, D.N.I N° 17.638.149, por la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00/100 (\$ 1.000.000,00), destinada a solventar gastos del hogar; autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1627.pdf>

DCTO. N° 1628 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1628.pdf>

DCTO. N° 1629 (23/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. REINOSO VÍCTOR ----- FABIAN, D.N.I N° 25.511.795, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), destinada a solventar gastos médicos de su pareja, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1629.pdf>

DCTO. N° 1630 (23/06/2026): Rectificando el Anexo del Decreto DCTO-2026-1605-----
----- MUNICIPAL-INT, de fecha 23 de Junio de 2.026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1630.pdf>

DCTO. N° 1631 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS SIETE ----- MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 7.950.000,00) a favor de las personas que se mencionan en el Anexo, autorizando Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1631.pdf>

DCTO. N° 1632 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.050.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1632.pdf>

DCTO. N° 1633 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$ 802.110,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1633.pdf>

DCTO. N° 1634 (25/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento retroactivamente a partir del ----- día 7 de Mayo de 2.026, al empleado ÁNGEL SERGIO ZALAZAR, D.N.I N°16.276.400, Leg. N° 3211, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Tránsito, de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, área de la Secretaría de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1634.pdf>

DCTO. N° 1635 (25/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento retroactivamente a partir del ----- día 22 de Diciembre de 2.025, al empleado ROQUE ARIEL MEJIAS, D.N.I N°23.309.786, Leg. N° 8036, Planta Permanente, Cat. 03, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, y con Prestación de Servicios en la Dirección General de Obras Públicas, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1635.pdf>

DCTO. N° 1636 (25/06/2026): Haciendo Lugar y Reconociendo el pago y renovación del ----- Adicional por Subrogancia con carácter retroactivo desde el día 08 de Agosto de 2024, la diferencia entre Cat. 10 a Cat.11, solicitado por el agente JAVIER ARMANDO TOLOZA, D.N.I N° 22.751.488, Leg. N° 6255, Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, con prestación de servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Fiscalía Municipal, área de Intendencia.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1636.pdf>

DCTO. N° 1637 (25/06/2026): Dando de Baja por Fallecimiento retroactivamente a partir del ----- día 4 de Mayo de 2.026, a la empleada INÉS DEL CARMEN NAVARRO, D.N.I N° 20.308.625, Leg. N° 5336, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Profesional Asistencial; con Prestación de Servicios en la Dirección General de Salud, área de la Secretaría de Salud.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1637.pdf>

DCTO. N° 1638 (25/06/2026): Rectificando el Art. 1° del DCTO-2026-1623-MUNICAT----- INT, de fecha 23 de Junio de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica, a favor de cada uno de los beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo único adjunto, que forma parte del presente Decreto, constituyendo la suma Total de PESOS QUINIENTOS MIL con 00/100 Ctvo. (\$500.000,00) de acuerdo a lo manifestado en el exordio.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1638.pdf>

DCTO. N° 1639 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados Anexo,

constituyendo la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1639.pdf>

DCTO. N° 1640 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.650.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1640.pdf>

DCTO. N° 1641 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.220.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1641.pdf>

DCTO. N° 1642 (25/06/2026): Rectificando el Art. N° 2 del Decreto DCTO-2026-1622----- MUNICIPAL-INT, de fecha 23 de Junio de 2.026, en lo que se refiere al número de CUIT del beneficiario, estableciéndose que donde dice “10-17530000-8” debe decir “20-17530000-8”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1642.pdf>

DCTO. N° 1643 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. ARAGON ----- VERONICA MARIA RUTH, D.N.I N° 30.676.537, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1643.pdf>

DCTO. N° 1644 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS DOS ----- MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), a favor de la Sra. BARRIONUEVO MARA ELIZABETH, D.N.I N° 20.308.970, destinada a solventar gastos para evento deportivo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

B.M. N° 58/2026 – Junio 2026 – Periodo 23/06/2026 al 26/06/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1644.pdf>

DCTO. N° 1645 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) a favor del Sr. SILVA RAUL ESTANISLAO, D.N.I N° 17.890.361, y la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00) a favor del Sr. FORNER SOJO RAMÓN ALBERTO, DNI N° 25.302.955, cuyas sumas dinerarias ascienden a la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.750.000,00), destinada a cubrir los gastos de las erogaciones contraídas por el fallecimiento de familiares; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1645.pdf>

DCTO. N° 1646 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), a favor de la Sra. LLANOS, MARIA CONSTANZA, D.N.I N° 37.089.575, destinada a solventar diversos gastos del evento cultural “tramas en Vuelo”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1646.pdf>

DCTO. N° 1647 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.096.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1647.pdf>

DCTO. N° 1648 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 550.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1648.pdf>

DCTO. N° 1649 (25/06/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados,

constituyendo un total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1649.pdf>

DCTO. N° 1650 (25/06/2026): Rectificando el Anexo del Decreto I.M. N° DECTO-2026-1633-
----- E-MUNICAT-INT de fecha 25 de junio de 2026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1650pdf>

DCTO. N° 1651 (25/06/2026): Declarando de interés municipal el desarrollo del turismo -----
----- inteligente en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme a los principios, ejes y lineamientos del Modelo Metodológico de Destinos Turísticos Inteligentes de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes (MM RI-DTI).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1651.pdf>

DCTO. N° 1652 (26/06/2026): Declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de San Fernando del
----- Valle de Catamarca al Sr. JUAN LUIS CORREA ESQUIVEL,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en la República Argentina, junto a las autoridades de su país que lo acompañan, mientras dure su permanencia en esta ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1652.pdf>

DCTO. N° 1653 (26/06/2026): Otorgando un pago extraordinario a favor de las personas que -
----- se detallan, en su carácter de Presidentes de Cooperativas de Trabajo, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00) a favor de la Sra. LUCIANA MICAELA ARAYA, D.N.I N° 37.307.636 - Cooperativa de Trabajo “Tiempo De Crecer” Ltda, en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) a favor de la Sra. TERESA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 26.433.099 - Cooperativa de Trabajo “Crece” Ltda., en la suma de TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00) a favor de la Sra. ROMINA BEATRIZ VERA, D.N.I N° 32.282.189 - Cooperativa de Trabajo “Luz de Esperanza” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ELENA DE FÁTIMA SALAZAR, D.N.I N° 13.458.687 - Cooperativa de Trabajo “Mujeres del Futuro del Sur” Ltda., en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) a favor de cada una de las siguientes personas: Sr. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441 - Cooperativa de Trabajo “Emanuel” Ltda., Sra. MÓNICA

GABRIELA VILLAFANEZ, D.N.I N° 30.805.608 - Cooperativa de Trabajo “Compromiso” Ltda., Sra. ADRIANA DEL VALLE RAMÍREZ, D.N.I N° 22.751.951, Cooperativa de Trabajo “Niño Jesús” Ltda., Sra. MARÍA MERCEDES MORENO, D.N.I N° 26.685.117, Cooperativa de Trabajo “Corazón de Jesús” Ltda., en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$8.100.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda., en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 4.100.000,00) a favor de la Sra. BURGOS VILLAFANEZ NAZARENA, D.N.I N° 45.078.498 - Cooperativa de Trabajo “Nuestra Casa” Ltda., en el pago de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.300.000,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592 - Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda., en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.200.000,00) a favor de la Sra. SELVA YOLANDA NIEVA, D.N.I N° 32.456.908 - Cooperativa de Trabajo “Unidos por el Barrio” Ltda., en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) a favor del Sr. DÍAZ TOMÁS, D.N.I N° 39.015.277 - Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas” Ltda., en la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 13.400.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda., en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 18.100.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102 - Cooperativa de Trabajo “Somos Vida, Territorio Y Trabajo” Ltda., en la suma de PESOS TRES MILLONESQUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.500.000,00) a favor de la Sra. ROMERO ALEJANDRA VALERIA DEL VALLE, D.N.I N° 27.194.353 - Cooperativa de Trabajo “La Norteña” Ltda., en la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.300.000,00) a favor de la Sra. KALBERMATTEN YOLANDA CAROLINA, D.N.I N° 22.279.720 - Cooperativa de Trabajo “Chamanaku” Ltda., en la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.900.000,00) a favor del Sr. TABOADA, MARIO AGUSTIN, D.N.I N° 26.632.586 - Cooperativa de Trabajo “Independencia” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000,00) a favor de la Sra. LÓPEZ EDITH FERNANDA, D.N.I N° 29.651.075 - Cooperativa de Trabajo “13 de Marzo” Ltda., sumas que serán destinadas a colaborar con cada uno de los Socios Cooperativistas; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1653.pdf>

DCTO. N° 1654 (26/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS TRES
----- MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100
(\$ 3.650.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 58/2026 – Junio 2026 – Periodo 23/06/2026 al 26/06/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1654.pdf>

DCTO. N° 1655 (26/06/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de la Sra. ZURITA CAROLINA BEATRIZ, D.N.I N° 37.167.318, destinada a solventar gastos deportivos de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1655.pdf>

DCTO. N° 1656 (26/06/2026): Rectificando el 2do. Párrafo del Considerando y el Artículo 1º)
----- del Decreto DECTO-2026-1645-MUNICAT-INT de fecha 25 de Junio 2026, en lo que se refiere al Nombre y Apellido de uno de los beneficiarios, estableciéndose que donde dice “Sr. Forner Sojo, Ramón Alberto” debe decir “Sr. Forner Soto, Ramón Alberto”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1656.pdf>

DCTO. N° 1657 (26/06/2026): Modificando retroactivamente al 29 de Mayo del 2026, el -----
----- Cálculo de los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo II del Decreto INT N° 1 de fecha 02 Enero 2026, quedando establecidos los mismos en la suma DE PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 83/100 (\$ 182.680.952.363,83), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1657.pdf>

DCTO. N° 1658 (26/06/2026): Rectificando el DECTO-2026-1639-MUNICAT-INT, de fecha -----
----- 25 de Junio de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“Que, la ayuda económica requerida por los Sres. Fernando Gabriel FREGENAL DNI N°39.013.093, Ismael Agustin SALGADO MENDEZ DNI N°46.031.097, Ana Lourdes FREGENAL DNI N°41.520.059, Santiago Valentin MENDEZ CASAS DNI N°48.560.643, Leonardo Gabriel SALOMON DNI N°16.766.500, es para afrontar los gastos de manutención diaria, ya que se encuentran desempleados y por ello sin poder hacer frente a las necesidades básicas de su familia.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1658.pdf>

DCTO. N° 1659 (26/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,

constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 1.230.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1659.pdf>

DCTO. N° 1660 (26/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00), autorizando la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1660.pdf>

DCTO. N° 1661 (26/06/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.050.000,00), autorizando la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1661.pdf>